

Camara del Sr. Alcaide de la Chama de Granada, ruffa
 veinte del corriente, comprehensiva del Auto provehido por el
 en que se vive mandan que en el termino de quinze dias
 Informe esta Ciudad en Orden a la Representacion que hizo a la
 Al. Camara sobre reducir a un solo la Vara laica de los
 Alcaides Mayores de ella y en el caso de la permanencia de
 esta ve expone el methodo mas util de vaguar los negocios
 o causas civiles y Criminales; Contodo lo demas que contiene
 la que se ley a la letra; Y el Ayuntamiento en su mlti
 Acuerdo se refiere o generalmente al Cavildo Ordinario del Rabado
 proximo a el que extraigan los documentos y notizias
 que hai en el asunto, y tetengan por conductores, a fin
 de vaguar el Informe con la posible claridad

Papel del car.
 Coronel de Milizia

Yo el Papel del Sr. Conde del Valle Juan Coronel de
 este Requiniento de Milizia Provincial, acuanado el
 resivo de los tres Sr. Despachos de iguales vublt honemias
 que se le dixieron provistas en los Cadetes de unimo Cuerpo
 Sr. Felix Vidal, Sr. Antonio Buenrostro, y Sr. Juan Co
 Cabof; Y partiendo como habiendo fallado este que le
 correspondia la de la primera Compania, se ha representado
 ponca la Consulta de este Empleo esta Ciudad, y si para ella
 necesita alguna notizia de la antiguedad de los Cadetes, y otra
 la pasara inmediatamente; Y el Ayuntamiento en su mlti
 Acuerdo = Acuerdo responde a dho Papel, y que espera la
 verificacion de la antiguedad para con conocimiento
 proceder a la citada Consulta D.

